

Ábrete la cuenta con todo.

2% TAE
el primer año.
Saldo máximo de 30.000 €.

+ 175 €
si además traes tu nómina.

Solo hasta el 28/02/2023

CuentaOnlineSabadell

Ver vídeo

LA TRAMOYA

No es justicia: fue una caza de brujas

JUAN TORRES LÓPEZ



13 ENERO, 2023



La jueza Mercedes Ayala llegando a la Audiencia Provincial de Sevilla el 19 de noviembre del 2019. - Eduardo Briones / Europa Press (Foto de ARCHIVO) 19/11/2019

El 14 de mayo de 2011 un grupo de treinta y nueve académicos de diversas universidades españolas publicamos en la sección de Andalucía del diario *El País* un artículo titulado *¿Justicia o caza de brujas?*. Unas semanas antes, Izquierda Unida había anunciado que no presentaría como candidata en las elecciones municipales que estaban a punto de celebrarse a ninguna persona que estuviese imputada por la justicia. Al poco tiempo, el juzgado que instruía el procedimiento sobre el llamado caso Mercasevilla, dirigido por la jueza Mercedes Alaya, filtraba a la prensa que el dirigente y concejal de esa formación política Antonio Torrijos estaba imputado, lo cual ponía a Izquierda Unida en el disparadero: no podría volver a presentarlo en su lista electoral.

En nuestro artículo, denunciábamos que hubiera transcurrido más de un mes de la filtración sin que se hubiese producido efectivamente la imputación, sin comunicar nada al interesado y, sobre todo, que esa imputación pudiera llevarse a cabo por las razones filtradas: haber participado, en su calidad de concejal de IU y como miembro del consejo de administración, en la venta de unos terrenos de dicha empresa.

Denunciamos esto último, lo más importante, porque era evidente que Antonio Torrijos no se había beneficiado personalmente de esa venta y, sobre todo, porque se trataba de una operación completamente legal y aprobada no por él solo, sino por la totalidad del consejo y del pleno municipal, de modo que, en todo caso, debería imputarse a la totalidad de sus miembros.

La imputación (o, peor aún, la filtración desde el propio juzgado) aparecía claramente como una forma torticera de evitar que Izquierda Unida presentara a una persona con experiencia y bien conocida en la ciudad, disminuyendo así sus posibilidades de éxito electoral.

Casi doce años después, la propia administración de justicia ha confirmado lo que nosotros habíamos denunciado en el artículo: Antonio Rodrigo Torrijos resultó absuelto, como confirmó una sólida y rigurosa sentencia que ni siquiera fue recurrida por las acusaciones particulares ni por el ministerio fiscal.

Este hecho ya hubiera merecido por sí mismo la condena social y jurídica de la jueza que aprovechó su condición privilegiada para interferir en el juego democrático en favor de un partido político, en este caso del PP. Lo auténticamente grave es que su actuación partidista no se ha limitado a este caso. Procedió a imputar por otras causas al mismo Antonio Rodrigo Torrijos e igualmente a su compañero de filas José Manuel García Martínez, y ha promovido otros procedimientos que han concluido con el mismo resultado: absolución final, daños a personas inocentes y beneficio para el Partido Popular.

Escribo sobre este caso doce años después, no solo para expresar a estas dos personas mi cariño y solidaridad sino, sobre todo, para volver a denunciar el uso partidista que algunos magistrados, como la señalada, han hecho y vienen haciendo de la Justicia, provocando daños morales y económicos incalculables a personas concretas (la mencionada jueza llegó a ponerles una fianza de 620.000 euros) y a la convivencia pacífica y democrática que todos los españoles sin distinción nos merecemos.

La actuación de la jueza contra estos dos dirigentes de Izquierda Unida no fue casual. Como el propio Antonio Rodrigo Torrijos ha comentado en alguna entrevista se le puede aplicar la frase de la Mafia que recoge *El Padrino* de Francis Coppola: "No había nada personal. Eran negocios". En este caso, se trataba de quitar de en medio a una persona que había impulsado medidas de carácter social y de interés público que frenaban, efectivamente, los negocios que tradicionalmente habían venido realizando los constructores corruptos y los grupos de poder sevillanos.

La jueza Alaya lo consiguió al hacer creer de modo ilegítimo y tramposo que los líderes de Izquierda Unida eran corruptos y obligando con sus malas artes a que aparecieran injusta y falsamente señalados como deshonestos en las listas electorales. Ganó entonces las elecciones José Ignacio Zoido, quien había sido su superior en la Audiencia y con quien es sabido que mantenía relaciones personales. Tan estrechas que era este último quien, en diversas ocasiones y en los momentos políticamente más dañinos para el resto de los partidos, disponía de las filtraciones y se encargaba de hacer públicas.

La completa absolución después de tantos años de sufrimiento de Rodrigo Torrijos y García Martínez muestra que nuestra denuncia de 2011 era acertada: fue una auténtica caza de brujas judicial contra personas honestas para beneficiar a la derecha política que defiende al poder económico.

El daño producido ya es irreparable, pero si eso es grave mucho más lo es que quien lo ha producido innecesaria y conscientemente quede en completa impunidad.

Y no se trata de algo que haya acabado, sino que más bien se refuerza cada día más, como hemos visto con las numerosas demandas que se han puesto contra dirigentes de Podemos, finalmente resueltas sin condena, pero haciendo un daño político atroz, con las mucho más que discutibles sentencias contra algunos dirigentes socialistas en el caso de los ERE, o en el incumplimiento de la Constitución por parte del Partido Popular con el objetivo de mantener bajo su control el poder judicial.

Es urgente combatir el uso de la administración de justicia como instrumento de lucha política para defender privilegios y perseguir injustamente a los adversarios, algo completamente contrario a los principios de la democracia y al ejercicio efectivo de los derechos humanos.

Cualquier demócrata, sin distinción de ideologías o adscripción partidistas, debe denunciar estas prácticas y movilizarse para evitar que vuelvan a darse casos tan injustos como los que han sufrido estos dos dirigentes de Izquierda Unida y otros del PSOE o Podemos en procesos de naturaleza más o menos similar.

Por todo ello me sumo al acto de reconocimiento y vindicación que se llevará a cabo el próximo día 31 de enero en el Centro Cívico Virgen de los Reyes de Sevilla e invito a que hagan lo mismo quienes aman la libertad y la democracia, bien asistiendo presencialmente o mostrando su apoyo al correo actoreconocimiento@gmail.com.

MÁS OPINIONES DEL AUTOR »



PUBLICIDAD

PUBLICIDAD

Disfruta de la mejor app y banca digital.



CaixaBank

ÚLTIMAS COLUMNAS DEL AUTOR

El impagable favor de Biden a la teoría económica

Pérdidas récord de los bancos centrales (que pagamos todos) por subsidiar a la banca privada

La culpa no la tienen nuestras estrellas sino nosotros mismos

Palos de ciego contra la subida de precios de alimentos básicos

A sus auditoras que no las toque nadie

VER MÁS »

MÁS COLUMNAS DE OPINIÓN

Receta de ukha: sopa suave de pescado rusa
por Javier Rada

Receta de arroz al horno
por Javier Rada

Los Goya a la sombra de Carlos Saura
por David Torres

A base de hacerlas sufrir
por Cristina Fallarás

La mesa de los acuerdos a la altura de la espinilla
por Marta Nebot

AHORA EN PORTADA

Así ha torpedeado el PP los avances feministas en las últimas dos décadas

PSOE y Unidas Podemos buscan rebajar la tensión por la ley del 'solo sí es sí' antes del 8M

Telmo Irureta, Goya al Mejor Actor Revelación: "Nosotros también existimos y también follamos"

Estos son los ganadores de los Premios Goya 2023

Fermín Muguruza, foco de los ataques de Vox durante su presencia en Sevilla por los Goya

PUBLICIDAD